



Nota Editorial

La Legislación Ambiental y Los Problemas de su Aplicación

La legislación ambiental, en todas partes del mundo, tiene un bajo nivel de aplicación, debido a razones de diversa índole, entre ellas: la falta de voluntad de las autoridades políticas, administrativas y jurisdiccionales. En sentido amplio, estos problemas son de "eficiencia" y de "eficacia", el primero referido al grado de idoneidad de una norma jurídica para alcanzar los objetivos que se tuvieron en cuenta al momento de su promulgación; y el segundo, al grado de acatamiento de una norma jurídica por sus destinatarios.

Según el jurista Ricardo Sánchez Sosa, especialista en Derecho Ambiental, existen factores que hacen ineficiente una ley que regula los recursos naturales y el ambiente, entre ellos, su falta de desarrollo y el enfoque equivocado que asume para el tratamiento de los problemas ambientales, esto debido a elementos como: la falta de presencia de la idea de desarrollo sostenible en el sistema jurídico general y especialmente en la legislación económica; la carencia de instrumentos apropiados para su aplicación, sobre todo los de naturaleza preventiva y desconsideración de los problemas sociales y naturales relacionados con los asuntos ambientales, entre otros.

Los factores que la hacen ineficaz, son el desconocimiento de la legislación ambiental e insuficiente valoración por sus destinatarios, así como grandes deficiencias que presentan las instituciones encargadas de aplicarla administrativa y judicialmente.

Lo sostenido por el jurista mexicano, es tan cierto para Honduras como para todos los países de nuestro continente, pero lo importante es hacer del conocimiento público esa problemática y sus causas, especialmente a las autoridades gubernamentales, a los tomadores de decisiones así estaremos dando los primeros pasos para buscarle las soluciones viables.

Las Buenas Prácticas Ambientales en los proyectos de desarrollo sostenible.

Las buenas prácticas ambientales son acciones o componentes en la formulación, ejecución, puesta en implementación y seguimiento de proyectos que puedan generar un impacto negativo al ambiente, y se aplican con el fin de minimizar posibles daños, Además de convertirse en parte integral de un proyecto, algunas legislaciones contemplan manuales o códigos de buenas prácticas.

El caso de Guatemala lo define como "conjunto de lineamientos y directrices que complementan las regulaciones ambientales vigentes en el país y que definen acciones de prevención, corrección mitigación y la compensación que un proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad debe ejecutar con el fin de promover la protección y prevenir daños al ambiente".

Estas prácticas son acciones que se ha comprobado que son necesarias en la puesta en práctica del proyecto, usualmente incluidos en los compromisos ambientales de la resolución de viabilidad ambiental del proyecto.

Centroamérica cuenta con un código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA) desarrollado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de una guía que pretende orientar políticas, procedimientos y normas ambientales con el fin de planificar, diseñar y desarrollar proyectos, obras o actividades productivas en el marco de la gestión ambiental preactiva.

En Honduras, se hacen esfuerzos significativos para adoptar esta modalidad por los emprendedores de proyectos, lo cual debe ser estimulado por el Gobierno y la sociedad civil a efecto de alcanzar el anhelado equilibrio en el desarrollo.

www.eiaCentroamérica.org

ÍNDICE

Nota Editorial
Noticias Nacionales
Noticias Internacionales
Notiverdes
Legislación al día

*'La Primera Palabra de Dios
escrita es la Creación'
San Agustín.*

Doce Razones para excluir a Las grandes represas Hidroeléctricas de las Iniciativas Renovables.



1- Las grandes hidroeléctricas no contribuyen a la erradicación de la pobreza.

Ya que

requieren de capital intensivo y dependen de grandes centros de demanda y enormes líneas de transmisión. En contraste con las nuevas energías renovables "que pueden ser construidas en pequeñas unidades de capacidad, dispersas geográficamente, minimizando los costos de transmisión y la pérdida de energía, y repartiendo los beneficios del desarrollo económico. El promover las grandes hidroeléctricas sólo llevará a distraer la atención y capturar los fondos de este esfuerzo.

2- La inclusión de las grandes hidroeléctricas en las iniciativas renovables capturarán los fondos de las nuevas energías renovables.

Las grandes represas hidroeléctricas son de los proyectos de infraestructura más caros del planeta. Al incluir subsidios para estos proyectos en los esquemas de los renovables consumirá la gran mayoría de los fondos especiales, dejando poco para promover las nuevas energías renovables.

3- Los promotores de las grandes hidroeléctricas normalmente subestiman los costos y exageran los beneficios.

Los promotores de represas han sobrestimado a menudo los costos económicos de los proyectos de grandes hidroeléctricas así como el número de personas que requieren de reasentamiento o compensación por la pérdida de sus tierras, casa, y fuentes de vida. Mientras que los costos en promedio son mucho más altos que lo estipulado, las grandes hidroeléctricas a menudo generan menos energía de la que prometen.

4- Las grandes hidroeléctricas aumentan la vulnerabilidad al cambio climático.

Los promotores de las grandes hidroeléctricas, en el momento no toman en cuenta los impactos hidrológicos en el cambio climático. Esto quiere decir que las represas están siendo construidas con diseños que no permiten los nuevos extremos de sequías o inundaciones que están siendo predecidas por el efecto de invernadero. Esto tiene serias implicaciones sobre el desem-

peño de las represas en particular el que las sequías reducirán altamente la generación hidroenergética y la seguridad.

5- Las grandes hidroeléctricas no producen el beneficio de la transferencia de tecnología.

Los fondos globales renovables y los mecanismos de intercambio de carbono están supuestos a facilitar la transferencia de las nuevas tecnologías de los países del norte a los del sur, y proveer el apoyo necesario para aumentar la producción y bajar los costos de las unidades de estas tecnologías. Estos argumentos no se aplican a las grandes hidroeléctricas, la cual es una tecnología madura y bien establecida en los países del sur.

6- Los grandes proyectos hidroeléctricos causan grandes impactos sociales y ecológicos negativos.

De acuerdo a la Comisión Mundial de Represas (CMR), las grandes represas son responsables del desplazamiento de 40-80 millones de personas; muchos de los desplazados no han recibido compensación alguna o bien, ha sido inadecuada.

Millones de personas también han perdido sus tierras y formas de vida, y han sufrido debido a los impactos causados debajo de la represa u otros impactos indirectos. Las grandes represas son el mayor factor en la rápida baja de la biodiversidad ribereña en todo el mundo.

7- Esfuerzos para mitigar los impactos de las grandes hidroeléctricas usualmente fallan.

Muchos de los impactos de las grandes hidroeléctricas no son reconocidos o subestimados, y medidas para prevenir o reducir sus impactos fracasan frecuentemente. Aun cuando se reconoce la necesidad de reasentamiento de las personas, su modo de vida es raramente restaurado. Existe un record asombroso de esfuerzos fallidos para mitigar los impactos ambientes de grandes represas.

8- Los promotores de las grandes hidroeléctricas se oponen a las medida para la prevención de la construcción de proyectos destructivos.

La CMR ha desarrollado criterios para la plantación de agua y energía de forma que se pueda prevenir la construcción de represas destructivas, alentar mejores, y reducir los impactos de los proyectos existentes. Puesto que el darle seguimiento a estos criterios significaría la construcción de menos represas, los proponentes de hidroeléctricas tales como el Banco Mundial y la Asociación Internacional de Hidroenergía han atacado la credibilidad de la CMR y han hecho cabildeo para prevenir la aplicación de sus recomendaciones.

9- Los grandes embalses pueden emitir cantidades significativas de gases de invernadero.

La materia orgánica en descomposición en los embalses de la hidroenergía causa emisiones de metano y dióxido de carbono. Mientras que existe mucha controversia

científica sobre como medir las emisiones de la hidroenergía y compararlas con las emisiones de las plantas de combustibles fósiles, parece que los proyectos hidroeléctricos con grandes embalses en los trópicos causan un impacto climático mayor por unidad de fuerza generada que la generación en base a los combustibles fósiles.

10- La construcción de las grandes hidroeléctricas es lenta, dispareja, inflexible, y cada vez más costosa.

Debido a su gran tamaño y requisitos específicos del sitio, los grandes proyectos hidroeléctricos demoran más tiempo en construirse y son más costosos que otras plantas de energía. Mientras que las plantas hidroeléctricas se construyen en un promedio de 6 años, las plantas eólicas y los paneles solares pueden empezar a entregar sus beneficios y a pagar los préstamos a los pocos meses de entrar en construcción. El Banco Mundial ha encontrado que el costo de la capacidad hidroenergética está aumentando continuamente puesto que los mejores sitios para las hidroeléctricas ya han sido explotados.

Las grandes plantas hidroeléctricas por definición añaden capacidad a las redes de energía de forma dispareja, mientras que la demanda de energía usualmente crece gradualmente. El añadir energía disparejamente puede significar cortes de energía antes de que la nueva capacidad alimente las líneas, lo cual significa una sobre capacidad costosa tan pronto la nueva planta está lista.

11- Muchos países ya son dependientes en demasía de la hidroelectricidad

Las grandes hidroeléctricas contribuyen más de la mitad del total del suministro de electricidad en 63 países, casi todos en el sur global y en la ex Unión Soviética. Muchos experimentan apagones y racionamientos de energía causado por las sequías, un problema que se espera aumente debido al cambio climático. Sin embargo, es en estos países en donde la mayoría de la nueva hidrocapacidad está planeada.

12- Las grandes hidroeléctricas resultan no ser renovables debido al problema de la sedimentación.

Los embalses frecuentemente se "agotan por el uso" debido a la pérdida de capacidad a la sedimentación, un problema que eventualmente impide o termina la habilidad de una planta hidroeléctrica de producir electricidad. La gran mayoría de la carga anual de sedimentos se produce en periodos de inundaciones. El aumento en intensidad y frecuencia de las inundaciones debido al efecto de invernadero muy probablemente aumentará la tasa de sedimentación y contribuirán aun más a acortar la vida útil de los embalses.

BERKELEY, CA USA/ WWW.IRN.ORG

LA DOCTORA GRETHEL AGUILAR, EN HONDURAS



Dra. Grethel Aguilar, Directora Regional para Mesoamérica de UICN

Con motivo del 15 aniversario de la Fundación VIDA celebrado el pasado 21 de Agosto del presente año llegó a la capital hondureña, Tegucigalpa, la Doctora Grethel Aguilar Directora Regional para Meso América de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En su conceptuoso discurso la

Doctora Aguilar abordó temas como el cambio climático, la vulnerabilidad ambiental en su dimensión más amplia, las áreas protegidas incluyendo las transfronterizas, el corredor Biológico Mesoamericano, la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental. Parte de la exposición de la Doctora Aguilar, de origen Costarricense, se transcribe a continuación: "Los efectos acumulados de la deforestación, la erosión del suelo, la sedimentación de ríos, la creciente acumulación de contaminantes en aguas superficiales y subterráneas, y los procesos de urbanización desordenados y despiadados son la tónica diaria. Esta es una moneda de dos caras, una, la de la destrucción de la biodiversidad y de una acentuada exclusión de los pobladores locales a los bienes naturales que sostienen sus medios de vida y la otra una oportunidad para enfrentar el cambio y buscar el desarrollo con responsabilidad ambiental."

"La lógica de la producción actual, posee una contradicción inaceptable, en el sentido de que muchos usuarios de los recursos naturales realizan una apuesta a la rentabilidad en el corto plazo sin contemplar la calidad de vida de las personas en el largo plazo.

Los ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos han sido afectados gravemente por causas de origen terrestre doméstico, industrial y agroindustrial. La sedimentación ha impactado el estado de los arrecifes coralinos y los pastos marinos, ecosistemas de especial preocupación por su interés productivo y su relevante papel en el mantenimiento de las cadenas tróficas que sostienen la actividad pesquera." Al mismo tiempo una pujante explosión de desarrollo inmobiliario y turístico ha generado una serie de impactos aún no cuantificados del todo, pero que ya han demostrado afectación sobre barreras coralinas y han generado desequilibrios que aceleran el crecimiento de algas que suplantando los ecosistemas tradicionales." Refiriéndose a la Fundación Vida, la Doctora Grethel Aguilar expresó: "Fundación Vida ha sido una organización que ha sabido tomarle el pulso a las necesidades regionales y ha tenido la capacidad de encontrar soluciones alternativas viables a la sostenibilidad ambiental en Honduras. Esto ha incidido de manera importante en brindarles una mayor calidad de vida a sus habitantes.



Sra. Isabel de Sempe, Ing. Oscar Lanza, Lic. Anayda Melara, Presidenta Fundación Vida y Sra. Meryll de Calderón, quien recibió la placa en representación del Señor Carlos Calderón.

Por su parte la Junta Directiva de Fundación Vida aprovechó este evento para exaltar la personalidad y la contribución en el desarrollo organizacional de dicha entidad de los ex-presidentes de la Fundación Señora Isabel de Sempe, Empresario Carlos Calderón e Ingeniero Oscar Lanza; quienes agradecieron el homenaje a través de las palabras del Ingeniero Lanza.

LEGISLACIÓN AL DÍA



Legislación al día mes de Septiembre 2007

Acuerdo N° 206-07 11 de Agosto del 2007 aprobación del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Gaceta N° 31,379.

Acuerdo N° 614 14 Agosto del 2007 Reglamento Técnico de Calidad de Agua Envasada y Hielo para Consumo Humano Directo e Indirecto, Gaceta N° 31,381.

Acuerdo N° 261-2007 14 de Agosto Reglamento Técnico de plantas envasadoras de agua y Fábricas de hielo para consumo Humano directo e indirecto, requisitos mínimos de operación Gaceta N° 31,381.

Decreto Ejecutivo N° 14-2007 16 de Agosto Declarar en situación de emergencia todo el territorio nacional, como consecuencia del desarrollo de la epidemia del Dengue Clásico y Hemorrágico a nivel nacional Gaceta N° 31,383.

Resolución N° 001- A/2007 22 Agosto de 2007 Ley Orgánica de la Marina Mercante de Honduras Gaceta N° 31,388.

Acuerdo N° 12-DT 27 de Agosto de 2007 Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR) Gaceta N° 31,392.

Acuerdo N° 580-07 28 de Agosto de 2007 La Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG.) Acuerda: Modificar el inciso cuarto del Acuerdo Ministerial N° 517-07 Gaceta 31,393.

Decreto N° 49-2007 29 de Agosto de 2007 Interpretar el artículo 4 del Decreto N° 246-2005, de fecha 1 de Septiembre 2005, relacionado al inmueble donde se ubica el Asentamiento Humano denominado " LAS DELICIAS", en la ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida Gaceta N° 31,394.

Decreto N° 69-2007 29 de Agosto de 2007 Ley de control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares Gaceta N° 31,394.

Acuerdo N° 2050 01 Septiembre de 2007 La Estrategia Nacional de cuidados Obstétricos y Neonatales Esenciales Gaceta N° 31,397.

Decreto N° PCM-21-2007 10 de Septiembre de 2007 Declarar en Estado de Emergencia el Sector Productivo Agrícola Nacional Gaceta N° 31,404.

Decreto N° PCM-19-2007 11 de Septiembre 2007 decreta crear Comisión Hondureña de Gobierno Electrónico Gaceta N° 31,405.

Decreto N° PCM-20-2007 13 DE Septiembre de 2007 Declarar situación de emergencia en el Sistema Nacional de Contingencias contra desastres naturales Gaceta N° 31,407

Acuerdo NC 572-07 17 de Septiembre de 2007 aprobar en todas y cada una de sus partes la modificación al artículo N° 3, del Convenio Internacional Gaceta N° 31,409

Acuerdo N° 909 18 de Septiembre de 2007 Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios del programa Cuenta del Milenio de Honduras Gaceta N° 31,410.

Acuerdo N° 602-07 18 de Septiembre de 2007 Prohibir temporalmente la exportación de granos de frijol Gaceta N° 31,410.

Decreto N° 82-2007 25 de Septiembre de 2007 Ampliación y construcción del Muelle de Cruceros de Roatán, lado oeste, y el Proyecto de construcción de dos muelles y sus terminales para barcos cruceros de Roatán cruise Terminal Gaceta N° 31,416.

Acuerdo N° 581-07-A 27 de Septiembre de 2007 modificar el acuerdo N° 427-07 el caracol gigante (strombus gigas) para su exportación deberá ser amparado Gaceta N° 31,418.

Acuerdo N° 603-07 27 de Septiembre de 2007 prohibir la recolección, comercialización, utilización y tenencia de huevos de la Tortuga Golfito Gaceta N° 31,418.

mes de Octubre

Acuerdo N° 70-2007 02 de Octubre de 2007 Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con recursos renovables Gaceta N° 31,422.

Acuerdo N° 901 4 de Octubre de 2007 secretaria de salud norma para la regulación de los centros De atención a personas con problemas Derivados del consumo de sustancias Legales e ilegales Gaceta # 31,423 .

Acuerdo N ° 01166 8 de Octubre de 2007

Efectuar el pago de los terrenos que serán Afectados debido al a ejecución del proyecto " Programa deMejoramiento del Corredor Atlántico Del Plan Puebla Panamá Gaceta N° 31,426 .

Diputados aprueban Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Desaparece Cohdefor y se crea el Instituto de Conservación Forestal.

El Señor Al Gore, exVicepresidente de los Estados Unidos gana el Premio Nobel de la Paz, compartido por el Panel de la ONU sobre el cambio Climático (IPCC), lo cual ha complacido a los hondureños y al mundo, por la acertada decisión del Comité Nobel de Noruega.

Mattel el fabricante más grande de juguetes a nivel mundial retira al menos siete tipos de juguetes del mercado ya que estos fueron fabricados con pinturas que contienen niveles no permitidos de plomo.

Continúa la siembra de maíz transgénico a pesar de la oposición por sus efectos en los ecosistemas y la salud. Ministros de Agricultura de Centroamérica decidieron zonificar la siembra de maíz transgénico, lo cual no es la solución para proteger la semilla criolla.

Unas cinco mil manzanas de siembra de maíz fueron afectadas por el huracán Félix esto equivale al 1 por ciento de la producción de este grano.

El 16 de Septiembre se celebró el vigésimo aniversario de la firma del Protocolo de Montreal; un modelo de cooperación global para el bien del medio ambiente; un aspecto notable del Protocolo es la participación tanto del mundo desarrollado como en desarrollo para la reducción de sustancias que agotan el ozono.

Alrededor de 30 empresas reconocidas participaron en la Tercera Feria Zamorana donde exhibieron sus productos y servicios como una oportunidad de realizar una sana competencia.



En el marco del Día Interamericano del Agua el pasado 6 de Octubre se realizaron desfiles ambientales, ferias y actos encaminados a despertar la conciencia por la protección de los recursos hídricos.

Coordinación general:

Clarisa Vega M.

Colaboradores:

Emilio D' Cuire

Linda Lizzie Rivera

Mabel Marquez

IDAMHO Tel.:(504) 238-6372

E-mail: iderechoambientalhn@yahoo.com

Diseño y diagramación:

Melissa Rosibel Rivera

Impresión offset:

Ediciones Guardabarranco,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel. 239-1734